SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 40 /13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO PS Nº 01/2013 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA FIRMA ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MERARDO MARTÍNEZ ROMERO

Asunción, 12 de marzo de 2013

VISTO: *El Memorándum de la DGAF Nº 38/2013 fecha doce de marzo del año dos mil trece, en el cual eleva la solicitud de la Dirección General de Gabinete, DGG N° 11 de fecha 11 de marzo del corriente por la cual solicita la ampliación del el Contrato PS Nº 01/2013 suscripto en fecha 07 de marzo del año dos mil trece en el marco del llamado a Concurso de Oferta Nº 02/2013 para el "SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL XXVII Congreso y Feria Iberoamericana de Seguridad de la Información SEGURINFO PARAGUAY 2013", en los respecta al servicio de alimentación debido a que la cantidad de participantes confirmados ha crecido sustancialmente, por la envergadura del evento y la importancia a los temas a ser desarrollados.----------*

CONSIDERANDO: *Que, según el Memorándum de la DGAF Nº 38/2013, por el cual se solicita la ampliación de los Items 7,8,9 y 10 por el diez y nueve punto noventa y ocho por ciento (19,98%) del monto total del contrato.----------*

Que, la ampliación total solicitada representa el diez y nueve punto noventa y ocho por ciento (19,98%) del monto total del contrato, previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas" que establece: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;----------

Que, tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate;----------

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SETICs · Asunción

SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 40 /13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO PS Nº 01/2013 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA FIRMA ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MERARDO MARTÍNEZ ROMERO

Que, cualquier modificación a los contratos debe ser formalizada por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado publico que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello;----------

Que según nota de mesa de entrada 11 de marzo de 2013 la firma ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez Romero, acepta la ampliación solicitada en la nota DGAF Nº 39/2013 de fecha 11 de marzo de 2013, de la Dirección General de Administración de Finanzas.----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a lo establecido en la la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03.----------

Que, el Decreto Nº 8.716/2012 faculta al Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de ésta Secretaría; ---

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° *Autorizar la suscripción de la Addenda Nº 01 al Contrato PS Nº01/2013 celebrado entre SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y la firma ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez Romero, para la ampliación del diez y nueve punto noventa y ocho por ciento (19,98%) del monto total del contrato, en los items 7,8,9 y 10 equivalente a Guaraníes Treinta y Nueve Millones Sesenta y Un Mil Seiscientos (G. 39.061.600) con el precio Unitario previsto en la clausula Sexta: Precio del Contrato según el siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
7	90151802	Servicio	No	No Aplica	Unidad	Evento	1	3.516.800	3.516.800

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SETICs
Asunción

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 40 /13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO PS Nº 01/2013 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA FIRMA ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MERARDO MARTÍNEZ ROMERO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
	-039	permanente de Café para 157 personas	Aplica						
8	90101603 -039	Provisión de Desayuno/Merienda para 157 personas	No Aplica	No Aplica	Unidad	Evento	1	6.578.300	6.578.300
9	90101603 -010	Provisión de Almuerzo, y Postre para 157 personas	No Aplica	No Aplica	Unidad	Evento	1	24.335.000	24.335.000
10	90101603 -006	Provisión de Bebidas Varias para 157 personas	No Aplica	No Aplica	Unidad	Evento	1	4.631.500	4.631.500
Total Gs. IVA Incluido									**39.061.600**

Art. 2° Disponer *que la Unidad Operativa de Contratación realice los tramites de elaboración de Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato PS Nº 01/02013.*----------

Art. 3° Comunicar *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.* ----------

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro Secretario Ejecutivo

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SETICs
Asunción